



Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Monterrey - Casanare

LIQUIDACIÓN GENERAL DE COSTAS

El suscrito secretario del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Monterrey Casanare, en obediencia al auto que ordena seguir adelante la ejecución de fecha 01 de marzo de 2018, procede a practicar la liquidación de las costas de acuerdo con lo estipulado en el Art. 366 del

Costas cuaderno medidas: - certificado de registro de inscripción de medida folio 8... \$19.000 - Recibo de expedición del certificado de tradición folio 8... \$15.700	\$34.700
Total :	\$34.700

C.G.P., así:

Costas.....	\$ 34.700.00
Agencias en Derecho (folio 21 Cdrno Ppal.)....	\$ 1.561.306.00
TOTAL	\$ 1.596.006.00

SON: UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEIS PESOS

Dada en Monterrey, a los nueve (09) días del mes de marzo de 2018.

Holman Camilo Martínez Díaz
Secretario

E.R.C.

Correo: jo2prmpalmonterrey@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 6 N° 16-65 Piso 3 Monterrey Casanare
Teléfono 6249021



Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Monterrey – Casanare

2019-00078

LIQUIDACIÓN GENERAL DE COSTAS

El suscrito secretario del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Monterrey Casanare, en obediencia al auto de fecha 15 de julio de 2021, procede a practicar la liquidación de las costas de acuerdo con lo estipulado en el Art. 366 del C.G.P., así:

CUADERNO PRINCIPAL I	
- Recibo de la empresa SERVICIOS POSTALES DE COLOMBIA SAS de envío notificación personal hecha a la señora SONIA YANIVE DUEÑAS BARRETO \$35.000. Folio 59	\$70.000.00
- Recibo de la empresa SERVICIOS POSTALES DE COLOMBIA SAS de envío notificación por aviso hecha a la señora SONIA YANIVE DUEÑAS BARRETO \$35.000. Folio 69	

Costas.....	\$	70.000.00
Agencias en Derecho (folio 97 Cdrno PRINCIPAL I).....	\$	450.000.00
TOTAL	\$	520.000.00

SON: QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE

Dada en Monterrey, a los trece (13) días del mes de agosto de 2021

Holman Camilo Martínez Díaz
Secretario

D.S.S.C

Firmado Por:



Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Monterrey – Casanare

2019-00078

Holman Camilo Martinez Diaz
Secretario
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Casanare - Monterrey

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

94515c191576bc0f9319a55d85bda1398617e502a92b52fb3866f825c95f2a6d

Documento generado en 20/08/2021 02:47:44 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Monterrey – Casanare

2019-00119

LIQUIDACIÓN GENERAL DE COSTAS

El suscrito secretario del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Monterrey Casanare, en obediencia al auto de fecha 05 de agosto de 2021, procede a practicar la liquidación de las costas de acuerdo con lo estipulado en el Art. 366 del C.G.P., así:

CUADERNO PRINCIPAL I	
- Recibo de la empresa SERVICIOS POSTALES DE COLOMBIA SAS de envío de notificación personal al señor JOSE LUIS PINTO GOMEZ \$35.000 Folio 38	\$35.000.00

Costas.....\$ 35.000.00
Agencias en Derecho (folio 49 Cdrno PRINCIPAL I).....\$ 1.200.000.00
TOTAL\$ 1.235.000.00

SON: UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE

Dada en Monterrey, a los doce (12) días del mes de agosto de 2021

Holman Camilo Martínez Díaz
Secretario

D.S.S.C

Firmado Por:

Holman Camilo Martínez Díaz
Secretario

Correo: j02prmpalmonterrey@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 6 N° 16-65 Piso 3 Monterrey Casanare
Teléfono 6249021



Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Monterrey – Casanare

2019-00119

**Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Casanare - Monterrey**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

08fda9ae6e12e2dd34667427039575e14c6fe48b3417e0759b85bc40c39fad01

Documento generado en 13/08/2021 11:18:16 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Monterrey - Casanare

2019-0183

LIQUIDACIÓN GENERAL DE COSTAS

El suscrito secretario del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Monterrey Casanare, en obediencia a la sentencia de fecha 11 de marzo de 2021, procede a practicar la liquidación de las costas de acuerdo con lo estipulado en el Art. 366 del C.G.P., así:

<p>CUADERNO PRINCIPAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recibo de la empresa POSTACOL de notificación personal, visto a folio 42 \$ 80.000 - Recibo de la empresa POSTACOL de notificación por avisol, visto a folio 45 \$ 80.000 - <p>CUDERDO DE MEDIDAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - \$ 0 	<p>\$160.000</p>
---	-------------------------

Costas.....	\$ 160.000,00
Agencias en Derecho (folio 55 Cdrno PRINCIPAL)....	\$ 395.000,00
TOTAL	\$ 555.000,00

SON: QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS

Dada en Monterrey, a los dieciocho (18) días del mes de marzo de 2021


Eina Rocío Cardozo López
 Secretaria Ad- Hoc



Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Monterrey – Casanare

2020-00053

LIQUIDACIÓN GENERAL DE COSTAS

El suscrito secretario del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Monterrey Casanare, en obediencia al auto de fecha 05 de agosto de 2021, procede a practicar la liquidación de las costas de acuerdo con lo estipulado en el Art. 366 del C.G.P., así:

CUADERNO PRINCIPAL I	
- Recibo de la empresa SERVICIOS POSTALES DE COLOMBIA SAS de envío de notificación personal al señor ALBEIRO ARENAS ALARCON \$80.000 Folio 28 anverso.	
- Recibo de la empresa SERVICIOS POSTALES DE COLOMBIA SAS de envío de notificación por aviso al señor ALBEIRO ARENAS ALARCON \$80.000 Folio 31 anverso.	\$160.000.00

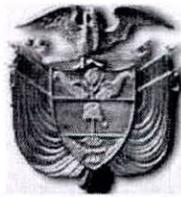
Costas.....	\$	160.000.00
Agencias en Derecho (folio 46 Cdrno PRINCIPAL I).....	\$	350.000.00
TOTAL	\$	510.000.00

SON: QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE

Dada en Monterrey, a los trece (13) días del mes de agosto de 2021

Holman Camilo Martínez Díaz
Secretario

D.S.S.C



Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Monterrey – Casanare

2020-00053

Firmado Por:

**Holman Camilo Martinez Diaz
Secretario
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Casanare - Monterrey**

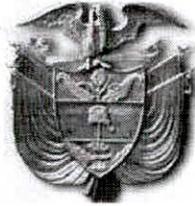
Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bb0d99e48c81bf22ba57bae6d2774a93ff6cf3a62606af8c36a3eefc13b2e3b1

Documento generado en 13/08/2021 11:45:29 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Monterrey – Casanare

2020-00168

LIQUIDACIÓN GENERAL DE COSTAS

El suscrito secretario del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Monterrey Casanare, en obediencia al auto de fecha 02 de septiembre de 2021, procede a practicar la liquidación de las costas de acuerdo con lo estipulado en el Art. 366 del C.G.P., así:

CUADERNO PRINCIPAL I	
- Recibo de la empresa INTERRAPIDISMO de envío de notificación personal a los señores AYSA YALILA ESPINEL VARGAS y SIMON FERNANDEZ PARRA \$10.500. Folio 37 anverso.	\$21.000.00
- Recibo de la empresa INTERRAPIDISIMO de envío de notificación por aviso a los señore AYSA YALILA ESPINEL VARGAS y SIMON FERNANDEZ PARRA \$10.500. Folio 41	

Costas.....\$	21.000.00
Agencias en Derecho (folio 44 Cdrno PRINCIPAL I).....\$	1.900.000.00
TOTAL \$	1.921.000.00

SON: UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTIUN MIL PESOS M/CTE

Dada en Monterrey, a los nueve (9) días del mes de septiembre de 2021

Holman Camilo Martínez Díaz
Secretario

D.S.S.C



Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Monterrey – Casanare

2020-00168

Firmado Por:

**Holman Camilo Martinez Diaz
Secretario
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Casanare - Monterrey**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a278033e2e0c43f040b5f7f277a72e4609576c5bcd42fcec094e296c3a0a86

Documento generado en 10/09/2021 03:55:08 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Monterrey - Casanare

2020-0188

LIQUIDACIÓN GENERAL DE COSTAS

El suscrito secretario del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Monterrey Casanare, en obediencia a la sentencia de fecha 19 de abril de 2021, procede a practicar la liquidación de las costas de acuerdo con lo estipulado en el Art. 366 del C.G.P., así:

<p>CUADERNO PRINCIPAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recibo de la empresa POSTACOL de notificación personal, visto a folio 140 \$ 7.500 - Recibo de la empresa POSTACOL de notificación personal, visto a folio 142 \$ 7.500 - <p>CUADERNO DE MEDIDAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - \$ 0 	<p>\$15.000</p>
--	------------------------

Costas.....	\$ 15.000,00
Agencias en Derecho (folio 143 Cdrno PRINCIPAL).....	\$ 1.275.000,00
TOTAL	\$ 1.290.000,00

SON: UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS

Dada en Monterrey, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2021

HOLMAN CAMILO MARTINEZ DIAZ
Secretario

Firmado Por:

HOLMAN CAMILO MARTINEZ DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 002 PROMISCOU MUNICIPAL DE MONTERREY

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Correo: jo2prmpalmonterrey@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 6 N° 16-65 Piso 3 Monterrey Casanare
Teléfono 6249021- 3203328539



Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Monterrey - Casanare

2020-0188

Código de verificación:

92052fdb35319bf71885693c4b4dd5f74e2f0134b14894ab373dc4bba756b8df

Documento generado en 28/04/2021 09:45:50 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Monterrey – Casanare

2021-00015

LIQUIDACIÓN GENERAL DE COSTAS

El suscrito secretario del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Monterrey Casanare, en obediencia al auto de fecha 29 de julio de 2021, procede a practicar la liquidación de las costas de acuerdo con lo estipulado en el Art. 366 del C.G.P., así:

<p>CUADERNO PRINCIPAL I</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recibo de la empresa INTER RAPIDÍSIMO de envío notificación personal hecha al señor HENRY BOCANEGRA VILLA \$10.500. Folio 23 - Recibo de la empresa INTER RAPÍDISIMO de envío al señor HENRY BOCANEGRA VILLA \$12.500 Folio 26 	<p>\$23.000.00</p>
--	--------------------

Costas.....	\$ 23.000.00
Agencias en Derecho (folio 30 Cdrno PRINCIPAL I).....	\$ 1.650.000.00
TOTAL	\$ 1.673.000.00

SON: UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE

Dada en Monterrey, a los trece (13) días del mes de agosto de 2021

Holman Camilo Martínez Díaz
Secretario

D.S.S.C

Firmado Por:

Holman Camilo Martinez Diaz



Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Monterrey – Casanare

2021-00015

**Secretario
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Casanare - Monterrey**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

70a62bdc6ab3bc71a7fcbaa9c4d9ea6788d650dc316550a209dadd7e9a8ada8b

Documento generado en 20/08/2021 02:42:13 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**